



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 011 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 ENE 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 15048-2014-GGR sobre Adicional de Presupuesto N° 03 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI – SAYTOCOCHA – SECTOR (KM 0+000 AL KM 14 +700);

**CONSIDERANDO:**

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI – SAYTOCOCHA – SECTOR (KM 0+000 AL KM 14 +700), se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 074-2011-GGR-GR PUNO, de fecha 15 de junio del 2011, con un presupuesto total de S/. 19'867,724.09 nuevos soles;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 394-2013-GGR-GR PUNO, de fecha 28 de agosto del 2013, se aprobó la Ampliación Presupuestal N° 01 de la Obra MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI – SAYTOCOCHA – SECTOR (KM 0+000 AL KM 14 +700), por un monto total de S/. 1'916,226.97 Nuevos Soles;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 394-2013-GGR-GR PUNO, de fecha 28 de agosto del 2013, se aprobó la Ampliación Presupuestal N° 01 de la Obra MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI – SAYTOCOCHA – SECTOR (KM 0+000 AL KM 14 +700), por un monto total de S/. 1'916,226.97 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 474-2013-GGR-GR PUNO, de fecha 30 de setiembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Adicional N° 02, del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI – SAYTOCOCHA – SECTOR (KM 0+000 AL KM 14 +700), por un monto total de S/. 4'049,606.57 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 652-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 18 de setiembre del 2014, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye: "3.1. El Adicional de Presupuesto N° 03, del Proyecto ... por un monto total de s/. 707,422.34 nuevos soles es necesario para el logro de las metas programadas." Según el Informe N° 555-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGIPCTI el Evaluador de Proyectos, el Adicional se desagrega de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	ADICIONAL DE PRESUPUESTO N° 03
COSTO DIRECTO	631,627.12
GASTOS GENERAL (8.00%)	50,530.17
CASTOS DE SUPERVISIÓN (4.00%)	25,265.05
TOTAL	707,422.34





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 011 -2015-GGR-GR PUNO

14 ENE 2015

PUNO, .....

Que, mediante Informe N° 1133-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 26 de diciembre el 2014, el Sub Gerente de Presupuesto, detalla: "EXP. TEC. PPTO. ADICIONAL N° 03: S/. 707,422.34 nuevos soles."; y

Estando al Informe N° 652-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos Memorándum N° 554-2014-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI; Informe N° 1133-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, en vía de regularización, el Adicional de Presupuesto N° 03 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI – SAYTOCOCHA – SECTOR (KM 0+000 AL KM 14 +700) por el monto de S/. 707,422.34, según detalle contenido en el quinto considerando de la presente resolución, con disponibilidad presupuestaria de S/. 707,422.34 según Informe N° 1133-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

